

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo, . . . 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.
 Provincia. . . 60 « « 35 « 25 «
 Edictos y anuncios; línea o fracción. 2 Ptas.
 Id. Juzgados Municipales 1 «
 Id. Particulares, Sociedades y Financieros . . 3 «
 (Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Oviedo

Caminos - Concesiones

SUBASTAS

Hasta las trece horas del día 23 de mayo de 1945, se admitirán, en la Sección de Conservación y Reparación de Carreteras de la Dirección General de Caminos y en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las siguientes obras:

Relación de los inscriptos del Distrito de esta capital que quedaron comprendidos en el alistamiento del presente año para el reemplazo del 1946 de Marinería de la Armada nacidos en la provincia de Gijón en 1926, para que sean baja en Ejército con arreglo a lo que disponen los artículos 51 de la Ley de Reclutamiento de la Armada y el 71 del vigente Reglamento de Ejército.

Número 141. Ginés García Garrido Francisco, hijo de Ginés y Josefa, nacido el 10 de junio, en Gijón. Barcelona, 26 de abril de 1945. — El Segundo Comandante-Jefe del Detall, Angel Gamboa.

Relación de los inscriptos marítimos del Distrito de esta capital que quedaron comprendidos en el alistamiento del presente año para el reemplazo de 1946 de Marinería de la Armada nacidos en la provincia de Gijón en 1926 para que sean baja en Ejército con arreglo a lo que disponen los artículos 51 de la Ley de Reclutamiento de la Armada y el 71 del vigente Reglamento del Ejército.

Núm. 41. José Martínez Carrapio, hijo de José y María, nacido el día 10 de mayo, en Gijón.

Núm. 141. García Ginés Francisco Garrido, hijo de Ginés y Josefa, nacido el 10 de junio, en Gijón. Barcelona, 25 de abril de 1945. — El Segundo Comandante-Jefe del Detall, Angel Gamboa.

Relación de los inscriptos marítimos del Distrito de esta capital que quedaron comprendidos en el alistamiento del presente año para el Reemplazo de 1946, de Marinería de la Armada nacidos en la provincia de Oviedo en 1926, para que sean baja en Ejército con arreglo a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Reclutamiento de la Armada y el 71 del vigente Reglamento de Ejército.

Núm. 334. Ovidio Vázquez García, hijo de Mariano y Leonor, nacido el 26 de agosto, en Santa Cruz de Mieres.

Núm. 1.047. Francisco Sordo de la Cruz, hijo de Ramón y Concepción, nacido el 18 de abril, en Llanes.

Barcelona, 26 de abril de 1945. — El Segundo Comandante-Jefe del Detall, Angel Gamboa.

Obras de reparación del firme	Presupuesto Ptas.	Fianza provisional Ptas.	Plazo de ejecución Meses	Anualidades abonables	
				en 1945 Ptas.	en 1946 Ptas.
C. L. de Grado a Puerto Ventana, Sección de Grado a San Miguel, kms. 1 al 5 y 9 al 15; Trubia al de La Magdalena a Benmonte, kms. 3 al 8, y Santa Marina a Las Cailas, kms. 1 al 4	215.912,50	4.318,25	12	122.000,00	93.912,50
C. L. de Boñar a Campo de Caso, Sección de Lillo a Santullano, kms. 30 al 40; Campo de Caso a Villaviciosa, Sección de Infiesto a Campo de Caso, kms. 1 al 12	165.487,86	3.309,75	10	94.000,00	71.487,86
C. C. de Riaño a Oviedo, Sección de Oviedo a Campo de Caso, kms. 1 al 15 y 47 al 55	110.677,15	2.213,55	6	110.677,15	
C. C. de Villaviciosa a Oviedo, Sección de Secada a Tazonas, kms. 1 al 9	161.966,00	3.239,35	10	91.000,00	70.966,00
C. L. de Infiesto a Lastres, kilómetros 11 al 13 y 15 al 17, y C. C. de Riaño a Colunga, por Cangas de Onís, Sección de Arriendas a Colunga, kms. 19 al 22	149.377,30	2.987,55	9	84.000,00	65.377,30
C. L. de Belmonte a San Esteban de Pravia, kms. 25 al 36	233.910,00	4.678,20	13	132.000,00	101.910,00
C. C. de S. Esteban de Pravia a Grado, Sección de Grado a Luanco, kms. 1 al 5; C. L. de G. a Luanco, kms. 6 al 8; Grado a Luanco, kms. 26.500 al 27.500 y 28.800 al 30, y S. Sebastián al F. de Peñas, km. 2	232.061,36	4.641,25	13	131.000,00	101.061,36
C. N. de Ribadesella a Luarca, Sección de Ribadesella a Canero, kms. 63 al 66,500 y 98 al 100	173.368,25	3.467,40	10	98.000,00	75.368,25
C. L. de Luarca a Panedés, kilómetros 13 al 21; Navia a Grandas de Salime, kms. 12 al 14, y Puerto de Figueras a Lagar, kms. 19 al 21	212.309,08	4.246,20	12	120.000,00	92.309,08
C. C. de Ponferrada a La Espina, kms. 45 al 56	146.855,00	2.937,10	9	83.000,00	63.855,00
C. C. de San Esteban de Pravia a Grado, Sección de Grullas a Pravia, kms. 1, 2 y 12; ídem ídem, Sección de Peñauján a S. del Barco, kms. 1 al 3, y Pravia a Lugo, Sección de P. a La Granja, k. 1 al 3	169.533,00	3.390,70	10	96.000,00	73.533,00
C. L. de Gijón a Luanco, kms. 7, 10, y C. C. de Aviles a Oviedo, Sección de Lugones a Avilés, kms. 20,700 al 23	131.611,75	2.632,25	8	74.000,00	57.611,75

La subasta se celebrará el día 30 del citado mes de mayo, en la Sección de Conservación, de la Dirección General de Caminos, con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886.

Los proyectos y pliegos de condiciones, estarán de manifiesto en la citada Sección de Conservación de Caminos y en la Secretaría de la Jefatura de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina, hasta el día de presentación de pliegos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de clase 6.^a (4.50) o en papel común con igual póliza, adaptándose al adjunto modelo, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del monto que previene la Ley de 17 de octubre de 1940, desechándose, desde luego, la que no se ajuste a estos requisitos.

En el acto de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión, firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real Decreto-Ley de 8 de marzo de 1929 (Gaceta del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el D) del mismo Real Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 24 de abril de 1945.—El Director general, M. Rodríguez.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de provincia de según cédula personal núm. con domicilio en (provincia de), calle de número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL, con fecha de último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (1) ...

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita con letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por R. O. de 26 de marzo de 1929.

Fecha y firma del proponente

El importe de este anuncio será a cuenta de los adjudicatarios

Oviedo, 28 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, José Núñez Casquete.

Proyecto de reconstrucción del Puente del Infierno

Concurso de destajo

Hasta las trece horas del día treinta de mayo próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras Públicas, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a este destajo de parte del proyecto de reconstrucción del Puente del Infierno, en la carretera comarcal C-631 de Ponferrada a La Espina kilómetro 34. Presupuesto de la obra doscientas sesenta mil novecientas una pesetas un céntimo. La parte destajada se fija en doscientas cuarenta y siete mil ochocientos noventa y siete pesetas ochenta céntimos (247.697,80) como importe límite de las obras a ejecutar, pudiendo ser prorrogable a juicio de la Administración con arreglo al Decreto de 9 de julio de 1940.

a) Dichas proposiciones se extenderán según el modelo adjunto, en papel con póliza de 4,50 pesetas presentándose cada una de ellas en sobre cerrado, al que acompañará fuera del mismo, el recibo que justifique haber depositado en la Pagaduría de esta Jefatura la cantidad de tres mil pesetas (3.000), como fianza para garantizar la correspondiente proposición.

b) Al tercer día de haber expirado el plazo para la admisión de proposiciones se verificará públicamente la apertura de éstas, a las doce horas, en esta Jefatura de Obras Públicas, por el Ingeniero Jefe con asistencia del Notario que designe el Colegio Notarial de Oviedo, quien levantará la correspondiente acta.

c) Dentro de los cinco días siguientes, el Ingeniero Jefe, elevará para la adjudicación de la obra, el expediente completo del concurso a la Dirección General de Caminos.

d) El concurso que versará princi-

palmente sobre la baja que se ofrezca, podrá dada la naturaleza de la obra, declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrece mayor garantía técnica o profesional aunque no resulte la más económica.

e) El proponente acreditará en la medida que estime conveniente, su capacidad, justificándola documentalmente y acompañando, además, una relación de las obras, de clase análoga a la que es objeto de este destajo, que haya construido, y otro de los medios auxiliares de que disponga para la ejecución y para los agotamientos que sean necesarios para las fundaciones.

f) Las fianzas correspondientes a las proposiciones desechadas, serán retiradas antes de transcurrido un mes de la adjudicación definitiva, quedando a favor del Estado las que no hayan sido recogidas antes de finalizar dicho plazo.

g) El proyecto de las obras, modelo del contrato de destajo y pliego de condiciones podrán ser examinados en esta Jefatura de Obras Públicas, durante el plazo y a las horas que antes se designan para la admisión de proposiciones.

h) Será de cuenta del adjudicatario el pago del presente anuncio, el que se publica en la prensa local y los honorarios del Notario que asiste a la apertura de proposiciones.

Unidades objeto de este destajo

6.000,000 metros cúbicos de desmonte a 10,37 pesetas.

1.160,435 metros cúbicos de terraplén a 1,08 pesetas.

313,788 metros cúbicos de excavación en seco a 7,29 pesetas.

252,252 metros cúbicos de excavación con agotamientos a 11,49 pesetas.

796,580 metros cúbicos de mampostería hidráulica a 68,82 pesetas.

153,039 metros cúbicos de hormigón de 200 kilogramos de cemento a 116,59 pesetas.

324,714 metros cúbicos de hormigón de 300 kilogramos de cemento a 144,42 pesetas.

26,518 metros cúbicos de sillería a 253,26 pesetas.

281,814 metros cúbicos de firme completamente terminado a 23,39 pesetas.

Partida alzada para cimbras y andamios 43.918 pesetas.

Total, 245.443,37 pesetas.

RESUMEN

Ejecución material, 245.443,37 pesetas.

Imprevistos 1 por 100, 2.454,43 pesetas.

Total, 247.897,80 pesetas.

Oviedo, 30 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, José Núñez Casquete

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de núm. en nombre (propio o de la entidad o persona a quien represente), manifiesta:

Que enterado del anuncio de concurso publicado por la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, para la ejecución del destajo de parte del proyecto de reconstrucción del Puente del Infierno, en la carretera comarcal C-631 de Ponferrada a La Espina, kilómetro 34, se comprometo a realizar la parte que señale dicha Jefatura o Ingeniero designado por la misma, de las referidas obras, con estricta sujeción al proyecto y modelo de contrato de destajo que sirven

de base al mencionado concurso, y por los precios siguientes:

(Aquí se escribirán todas las unidades de obra y partidas alzadas que figuran en el cuadro de precios, agregando a continuación de cada una el precio o cantidad correspondiente, expresado en letra y en cifra.—Se incluirán los justificantes y relaciones expresados en el apartado e) de este anuncio).

REQUISITORIAS

DIAZ SAL, Rosa, de 23 años de edad, soltera, hija de José y María, natural de Avilés, domiciliada últimamente en Avilés; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción, número dos, de Gijón, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, con el número 42 de 1943.

Anuncios no oficiales

COMPANIA DE TRANVIAS DE GIJON

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos sociales, el Consejo de Administración acordó convocar a Junta general ordinaria de accionistas, en primera y segunda convocatoria con una hora de intervalo entre ellas, para el día 28 del corriente, a las tres y media de la tarde, en las Oficinas de la Compañía y con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, de las cuentas y balance del ejercicio vencido en 31 de diciembre de 1944.

2.º Designación de tres Consejeros.

3.º Idem de la Comisión de gloria para 1945.

Para el derecho de asistencia a la Junta deberán presentar los Sres. accionistas el resguardo que acredite tener depositadas las acciones en la Caja Social o en cualquier establecimiento de crédito. También podrán hacerse representar por otro accionista que tenga igual derecho, en carta dirigida al Sr. Presidente.

Gijón, 3 de marzo de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración.

"AGUAS DE LEON", S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Cayés-Llanera (Oviedo), el día veintisiete del actual, a las doce y media de la mañana, a fin de examinar y aprobar, si procede, el balance y Memoria correspondientes al ejercicio social de 1944, y tratar de los demás asuntos que de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos son de competencia de la misma.

Para la asistencia a dicha Junta, emisión de votos y demás derechos de los señores accionistas, se ajustarán a las disposiciones de los Estatutos sociales.

Cayés (Llanera), 12 de mayo de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Guisasaola.

Esc. Tipogr. de la Residencia provincial